# CIRCULAR FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA MINISTERIO PUBLICO

No. 25-99

**Fecha:** 6 de julio, 1999

**De:** Fiscalía General de la República.

**Para**: Fiscales Adjuntos, Fiscales y Fiscales Auxiliares de todo el país.

Asunto:

• INDICES DE BOLETINES JURISPRUDENCIALES Y CIRCULARES DE LA FISCALÍA GENERAL, RELATIVOS AL I SEMESTRE 1999.

## DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1, 13, 14 Y 25 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONEN EN CONOCIMIENTO DE LOS Y LAS FISCALES LAS SIGUIENTES DIRECTRICES

Adjuntos encontrarán los índices numéricos (por orden de aparición) de boletines jurisprudenciales y circulares que contienen las instrucciones de la Fiscalía General, relativos al primer semestre de 1999.

Asimismo se recuerda que está en trámite de correo el *Compendio Fiscal 1998*, el cual contiene tanto los índices de jurisprudencia y de circulares como la colección e votos jurisprudenciales e instrucciones de la Fiscalía General.

En vista de que la edición es limitada, los volúmenes de dicho

compendio han sido enviados a cada Fiscalía según el número de fiscales que la componen, razón por la cual dichos textos no deben salir del Despacho sino que deben estar a la orden del fiscal que los necesite.

El compendio no exime de la obligación de tener ampos actualizados con los boletines jurisprudenciales e instrucciones de la Fiscalía General, tal como se ha reiterado en anteriores circulares.

LAS ANTERIORES INSTRUCCIONES DEBEN SER ACATADAS DE INMEDIATO, A EFECTO DE CREAR Y MANTENER LA UNIDAD DE ACCION E INTERPRETACION DE LAS LEYES EN EL MINISTERIO PUBLICO.

LOS FISCALES ADJUNTOS DEBERAN VELAR PARA QUE LAS MISMAS SEAN CONOCIDAS Y APLICADAS POR LOS FISCALES ADSCRITOS A SU FISCALIA.

cc: Arch. UCS-MP Depto. Planificación, Sección Estadística Lic. Jorge Segura Amador FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA, A.I. MINISTERIO PUBLICO



de las

### SALAS TERCERA Y CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

del

TRIBUNAL DE CASACION PENAL,

de

TRIBUNALES DE INSTANCIA

y de la

COMISION DE ASUNTOS PENALES

considerada

#### DE INTERES PARA EL MINISTERIO PUBLICO



#### POR ORDEN DE APARICION O NUMERICO

Voto Nº	ORGA NO <sup>1</sup>	BOLE- TÍN Nº	Тета
1071-98	S3	01-99	Procedencia del trámite de queja por la inadmisión del recurso de apelacion o de casación por parte del a quo.
763-F-98	TCP	02-99	<ul> <li>Suspensión del Proceso a Prueba y Reparación Integral del Daño en delitos contra la Zona Marítimo Terrestre, en relación con la Orden de Derribo.</li> </ul>

<u>ABREVIATURAS</u> - Organo: Se refiere al órgano jurisdiccional que emanó la resolución. Por "S3" se entiende *Sala Tercera*, por "S4" *Sala Constitucional*, ambas de la Corte Suprema de Justicia. Por "TCP se entiende *Tribunal de Casación Penal*, del II Circuito Judicial de San José, Goicoechea. Por "CAP": Comisión de Asuntos Penales; por "TI": *Tribunal de Instancia*; en este último caso, por razones de espacio, no se indica en el índice cuál es el órgano de origen, el cual aparece en la propia jurisprudencia citada.

Otras abreviaturas usuales: LOMP: Ley Orgánica del Ministerio Público; CPP: Código Procesal Penal de 1996; CNA: Código de la Niñez y la Adolescencia; PGR: Procuraduría General de la República; CSJ: Corte Suprema de Justicia; LJPJ: Ley de Justicia Penal Juvenil.

<i>5</i> E 00	TOD	02.00		
5-F-99	TCP	03-99	<ul> <li>El Proceso Abreviado: Alcances y Limitaciones para el Juez y las Partes.</li> </ul>	
			Cálculo de la Pena por parte del Juez.	
			Posibilidad, para el Juez, de Imponer una pena inferior a la pactada por las Partes.	
2346-98	S4	04-99	<ul> <li>Prescripción de la Acción Penal: Aplicación de la Norma Procesal más Favorable al Imputado. Vigencia Temporal de la Ley Penal</li> </ul>	
8-F-99	TCP	05-99	Procedimiento Abreviado: Potestad del Juez para variar la pena acordada entre las partes.	
V-328-F-96	<b>S</b> 3	06-99	Abusos Deshonestos Calificados, Violación Calificada y Corrupción de Menor: su concurso.	
699-98	<b>S</b> 3	07-99	Corrupción Agravada y Abusos Deshonestos. No es Necesaria la Reiteración de los Actos Impúdicos para que Exista la Corrupción	
7599-99	S4	08-99	Delito Experimental, Agente Provocador, Agente Encubierto. Participación del juez en los Operativos y Debido Proceso	
6037-99	S4	09-99	Defensa técnica en juicio: cuándo hay violación al debido proceso por no ejercitarla	
46-99	S3	10-99	<ul> <li>Acusación del Ministerio Público: falta de imputación por mala relación de los hechos en relación con el tipo penal atribuido</li> </ul>	
188-93	S3	11-99	Validez de las declaraciones del testigo sospechoso y del coimputado, en debate.	
			Comiso: procedencia	
7745-98	S4	12-99	Debido proceso: exclusión arbitraria de prueba	
8861-99	S4	13-99	La sana crítica no implica libre convicción sino valoración probatoria	
			La tipicidad es parte del debido proceso	
			La fundamentación de la sentencia permite controlar la actividad jurisdiccional	

i		ı	
8591-98	S4		Uso de los antecedentes del imputado al momento del dictado de la sentencia.
			Prueba espuria, doctrina de los frutos del árbol envenenado y teoría de la fuente independiente
			Principio de In dubio pro reo
			Fundamentación congruente de la pena
993-99	S4	15-99	<ul> <li>Las "Agresiones Sexuales Agravadas" del Art. 18 CPP no Afectan los Principios de Igualdad ni de Proporcionalidad de la Pena por el Hecho de que no Permitan la Revocación de la Instancia en el caso del Sujeto Activo que Ostenta un Cargo Profesional.</li> </ul>
2200-98	S4	16-99	Secreto del sumario: necesidad de resolución debidamente fundada y previa a la solicitud de la parte.
Sentencia	TI	17-99	Insignificancia Jurídica o Mínima Culpabilidad en la Solicitud de un Criterio de Oportunidad por Libramiento de Cheque Sin Fondos.
			<ul> <li>Fundamentación de la Solicitud en relación con la Firma y el Visto Bueno del Fiscal Adjunto.</li> </ul>
			No procede la Disconformidad en los Casos de Solicitud de un Criterio de Oportunidad.
2743-99	S4	18-99	<ul> <li>La Imposición de Penas de Hasta 15 Años de Prisión Que Establece El Art. 131 LJPJ No Es Desproporcional</li> </ul>
			<ul> <li>En Caso de Incumplimiento de la Orden de Orientación y Supervisión, Se Deberá Cumplir con la Privativa de Libertad Como Ultimo Recurso, Previo Examen de Culpabilidad</li> </ul>
529-99	S3	19-99	<ul> <li>El Principio Penal de Libertad Probatoria Posibilita Que La Filiación o Vínculo de Parentesco Pueda Acreditarse Por Cualquier Medio Permitido.</li> </ul>
8218-99	S4	20-99	Los Archivos Policiales No Son Inconstitucionales Si La Información Es Solo Para Investigación Delictiva
			• La Información Que Contengan Tiene Plazo de Caducidad de 10 Años.
2048-95	S4	21-99	Prisión Preventiva en Materia de Narcotráfico

5520-98	S4	22-99	• Interrupción del plazo de revisión de la prisión preventiva (253 CPP).	
			<ul> <li>La Prórroga Automática de la Prisión Preventiva Violenta el Derecho Fundamental a la LIbertad.</li> </ul>	
89-98	S4	23-99	La Negativa a Permitir el Examen de la Prueba al Defensor Debidamente Nombrado, Violenta Su Derecho al Trabajo (Ejercicio Profesional) y el Derecho de Defensa.	
4348-98	S4	24-99	• Revisión de la Prisión Preventiva antes de los 3 meses a que hace referencia el art. 253 CPP.	
8729-98	S4	25-99	Uso de Juzgamientos del Imputado en la Fundamentación de la Sentencia	
8139-98	S4	26-99	En la sentencia, el juez debe calificar el concurso	
4397-99	S4	27-99	Prescripción de la acción penal en el derecho transitorio. Irretroactividad de la norma procesal	
7505-98	S4	28-99	Participación del Defensor en la entrevista a testigo	

## INDICE DE CIRCULARES

DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

# 1999 – I semestre





### POR ORDEN DE APARICION O NUMÉRICO

Nº	DESCRIPTOR	FECHA
1-99	RESPUESTAS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS PENALES A CONSULTAS FORMULADAS POR DIVERSAS AUTORIDADES JUDICIALES:	14 ENE 99
	Desestimación. Trámite de la disconformidad e impugnación de la decisión desestimatoria del órgano requirente, por parte de la víctima.	
	• "Inmovilización registral" de los asientos de inscripción de propiedades en el Registro Público.	
	Comparecencia de la víctima a la audiencia de concliación	
	• Validez de la denuncia formulada ante la policía administrativa Comunicación del detenido con sus allegados o con su abogado.	
	Obligación del OIJ de trasladar reos para entrevista con sus defensores.	
	• Protección de los derechos de terceros de buena fe, respecto de bienes o instrumentos que provengan de la actividad ilícita del tráfico de drogas o conexas.	
	Acceso al sumario por parte del profesional en Derecho.	
	Forma de notificar a la víctima.	
	• Autorización para destruir la prueba en análisis de laboratorio.	
	Autoridad encargada de repatriar reos.	
	• Pliego de peticiones de la Asociación de Fiscales y	

	or Figagles de Costa Pica (ANAFI)	
	ex.Fiscales de Costa Rica (ANAFI)	
	Conciliación penal en materia de menores.	
	Legajos de investigación	
	Desestimación y sobreseimiento	
	Archivo fiscal	
	Reparación integral del daño	
2-99	Lineamientos para la política de aplicación de salidas alternas en materia ambiental y arqueológica	2-feb-99
3-99	Base de datos de vehículos	2 feb 99
4-99	Plazo de la prisión preventiva	5 feb 99
5-99	• Fijación jurisdiccional del Plazo para Terminar el Procedimiento Preparatorio	11 feb 99
6-99	Prórroga de Aplicación de Salidas Alternas	12 feb 99
7-99	• Registro de Firmas Autorizadas Para Emitir Órdenes de Libertad y Remisión de Detenidos	17 feb 99
	• Ingreso a Cárceles por Parte de Representantes del Ministerio Público	
8-99	Prioridad en asuntos con fijación de plazo para concluir investigación preparatoria	17 feb 99
	Atención a causas con reo preso	
9-99	Secuestro de Protocolo de Notarios Públicos: Coordinación entre autoridades del MP, OIJ y Archivos Nacionales	25 feb 99
10-99	Normas Vigentes sobre Devolución de Vehículos Sustraídos en Territorio Costarricense o Fuera de él.	10 mar 99
11-99	Consultas a la Comisión de Asuntos Penales	10 mar 99
	Obligación de Comunicar al Archivo Criminal las Órdenes de "Dejar Sin Efecto" Capturas o Presentaciones	
	Solicitud de Recursos Humanos y/o Materiales	
12-99	Controles Que Deben Llevar Las Fiscalías en el Uso de Vehículos del Ministerio Público	20 abr 99
13-99	Número Unico en la Solicitud de Dictámenes de Autopsia de Médico Forense, o en Entrega de Cadáveres por Comisión	16 mar 99

14-99	Procedimiento para la entrega de cadáveres	20 abr 99
15-99	Conflictos de Distribución de Trabajo: Acatamiento de Circulares	21 abr 99
16-99	Salario base para el año 1999	21 abr 99
17-99	Funcionario Responsable de la Confección del Acta en los Actos de Allanamiento y Levantamiento de Cadáveres	13 may 99
18-99	• resultado de operativos y prisión preventiva	27 may 99
19-99	Comunicación y notificación a la víctima	2 jun 99
20-99	Código de Etica Judicial	22 jun 99
21-99	Pago de peritajes de bienes de poco valor	22 jun 99
22-99	Contraorden de Pericias solicitadas al Depto. de Ciencias Forenses, que Ahora Resultan Prescindibles	6 jul 99
23-99	Recordatorio sobre Control de Acusaciones formuladas	6 jul 99
	• Recordatorio Sobre el Deber de Celeridad y Desformalización de la Investigación	
	• El Fiscal que Acusa Debe Atender el Juicio	
	<ul> <li>Prioridad y Control de Asuntos con Fijación de Plazo o con Reo Preso</li> </ul>	
	• Remisión de Legajo Especial en Caso de Apelaciones	
	•	